## Por masacre de El Salado

## Confirman sanción a oficial

Bogotá, Prensa Procuraduría

La Procuraduría General de la Nacion confirmó la sanción con separación absoluta de las Fuerzas Militares, proferida en contra del Capitán de Corbeta, Hector Martín Pita Vasquez, investigado por no capturar a los integrantes de las Autodefensas sindicados de asesinar a 58 personas en los Departamentos de Bolívar y Sucre.

El Ministerio Público no acogió la petición de nulidad formulada por la defensa del sancionado oficial y por el contrarió confirmó el fallo de única instancia proferido en su contra el pasado mes.

Para la Procuraduria "resulta desafortunado sostener que el fallo única y exclusivamente fue fundado en estos dos elementos de juicio, (testimonios) los cuales fueron confirmados a través de otros medios de prueba, además que, las circunstancias especiales y temporades se acreditaren por otras vías".

Para el Ministerio Público es cuestionable que el entonces Comandante de la Compañía Orca, del Batallón de Contraguerrilla número 31, que arribó el 19 de febrero al Corregimiento El Salado, y los días 23 y 24 del mismo mes se reuniera con los integrantes de las Autodefensas, responsables de la masacre y no los combatió como era su deber.